



**PUNTO IV.** Se llegó a la aprobación del siguiente punto de acuerdo para el manejo del recurso del programa "Comedores Comunitarios 2017" para el DIF municipal, enumerándose lo siguiente:

#### Punto de Acuerdo

**PRIMERO.** Se autoriza a suscribir el Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social, para la implementación del Programa Estatal denominado "Por la Seguridad Alimentaria", en su tipo de apoyo de comedores comunitarios, para el Ejercicio Fiscal 2017; por el cual, éste Organismo recibirá la cantidad de **\$247,080.00** (DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHENTA PESOS 00/100 M. N.) para dar continuidad al funcionamiento del Comedor Comunitario instalado con recursos del Programa en ejercicios anteriores.

Recursos que serán aportados por el Gobierno del Estado de Jalisco, para la realización de acciones en el marco del Programa.

**SEGUNDO.** Se faculta al Director del DIF Municipal: **Lic. Hugo Sainz Orozco**, a que suscriba en representación de éste Organismo, el convenio de colaboración correspondiente, así como la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo, y demás que exija las Reglas de Operación del citado Programa.

*Nota: Esta foja 2/3 y las firmas que en ella se encuentran forma parte del acta de la sesión no. 08 ordinaria, de fecha 06 de abril del Año 2017. Del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.*